

Córdoba, 29 de octubre de 2012

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Jorge Motta del Departamento de Economía y Finanzas, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la "XVII Reunión Anual de la Red PyMES-MERCOSUR" que se realizó en la Ciudad de San Pablo, Brasil, entre los días 26 de setiembre y 2 de octubre del corriente año:

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Que el Dr. Motta posee un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. JORGE MOTTA (Legajo N° 20.530) a la "XVII Reunión Anual de la Red. PyMES –MERCOSUR" que se realizó en la Ciudad de San Pablo, Brasil, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 26 de setiembre al 2 de octubre del corriente año.

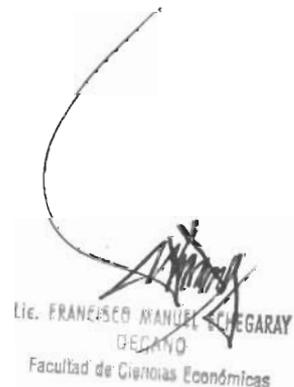
Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1045/2012

mc



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas